

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las doce horas del día trece de febrero de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2017/71 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

- 1) Estadísticas actualizadas sobre los nuevos casos de autismo que fueron identificados en El Salvador durante 2016. Con los detalles de: Edad y sexo del paciente, municipio y departamento de residencia,
- 2) Información sobre el tratamiento y programas que se implementan en la actualidad para pacientes con este diagnóstico.
- 3- Detalles del costo económico y de la inversión que hace el Estado para estos tratamientos.

En consideración a que la información solicitada se encuentra dispersa en 2 Unidades Administrativas diferentes y su recolección se torna compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **21 de Febrero** del año 2017.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123